

MOVIMIENTO MAGISTERIAL JALISCIENSE. DEPYE.

MMDN. MOVIMIENTO DEL MAGISTERIO DEMOCRÁTICO NACIONAL.

EDUCADORES MEXICANOS CON MORENA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL.

Exposición de motivos.-

La nueva patria debe estar sustentada en la soberanía nacional y en la educación popular y pública con políticas educativas que requieren un nuevo artículo 3º constitucional y un nuevo modelo educativo con un currículo único que garantice el dominio de las artes, la cultura, las ciencias, las tecnologías y las humanidades, para la formación de un sujeto histórico con capacidad predictiva y transformadora, con un alto desarrollo de la consciencia en todas sus dimensiones; un ser humano universal con una nueva moral colectiva que constituya una sociedad altamente crítica y transformadora.

La educación será popular porque parte de las necesidades del pueblo y tiene como fin el pueblo mismo.

El Proyecto Histórico de la Nación Mexicana descansa en una consciencia universal, de sobrevivencia, de independencia, de soberanía popular y nacional, de democracia y justicia social, componentes necesarios para el renacer de la conciencia de nuestra mexicanidad y de la consciencia de unidad de la América independiente, soberana, libre, democrática, justa y feliz.

La nueva educación no será instrumento para jerarquizar, excluir, marginar, sino para reinsertar a todos a la actividad productiva, política, cultural y social.

Popular como una educación contextualizada que contribuye a reconocer y a plantear soluciones a las problemáticas del pueblo, desde la planeación comunitaria y de gobierno.

Texto de la fracción II, inciso e), del artículo 3º constitucional, anterior a la reforma de febrero de 2013:

Inexistente inciso e), en la fracción II, del artículo 3º constitucional.

Texto vigente de la fracción II, inciso e), del artículo 3º constitucional:

Inexistente inciso e), en la fracción II, del artículo 3º constitucional.

Propuesta de adición de inciso e), a la fracción II, del artículo 3º constitucional:

Artículo 3. ... e) Será popular en una doble acepción: como restitución del proyecto histórico de la Nación Mexicana que implica unidad, identidad y conciencia nacional, y; como reconocimiento de las desigualdades históricas y compromiso para subsanarlas. Para el progreso con beneficios sociales compartidos y el desarrollo cultural de vanguardia.